

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 b) LRBRL, por el presente vengo a **convocar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación** que se celebrará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el próximo día 27 de septiembre de 2016 a las 18:00 horas en primera convocatoria, y, en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria dos días después a la misma hora, para debatir los asuntos relacionados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 26 DE JULIO DE 2016.

2º.- DICTÁMENES COMISIONES INFORMATIVA

2.1.- Finalización Procedimiento Administrativo de revisión de oficio.

2.2.- Aprobación Festividades Locales 2017.

2.3.- Aprobación inicial Ordenanza de venta no sedentaria.

2.4.- Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 4-2016.

2.5.- Modificación de Créditos 12-2016.

2.6.- Modificación de Créditos 14-2016.

2.7.- Modificación Plantilla de Personal.

2.8.- Aprobación Cuenta General 2015.

2.9.- Modificación Ordenanza Fiscal Reguladora Impuesto Bienes Inmuebles.

4.- Mociones.

5.- Asuntos de urgencia.

PARTE CONTROL

6°.- Dación de cuenta de Decretos de Alcaldía.

7°.- Ruegos y preguntas.

De la presente convocatoria y del orden del día se dará debida notificación a todos los miembros de la Corporación, procediéndose a su publicación en el tablón de edictos.

La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el Orden del día se encontrará a disposición de los señores Concejales desde el día de la convocatoria en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2 b) de la LRBRL y 84 del ROFEL.

Pinoso, en la fecha indicada al margen.

EL ALCALDE
Fdo.: Lázaro Azorín Salar

Ante mí, EL SECRETARIO
Fdo.: Antonio Cano Gómez